

ENCABEZAMIENTOS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS, LEGISLATIVAS Y JUDICIALES, y del EJÉRCITO DE ESPAÑA Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

JEFATURA DEL ESTADO :

ESPAÑA. |bRey (1975- : Juan Carlos I)

PODER EJECUTIVO

España. |bPresidente de Gobierno

España. |bGobierno

España. |bConsejo de Estado

España. |bOficina del Portavoz del Gobierno

España. |bMinisterio...

 España. |bDirección General de ...(Si es identificativo)

 España. |bSubdirección General de...

España. |bEmbajada (Francia)

España. |bConsulado (Marsella)

PODER LEGISLATIVO

España. |bCortes Constituyentes. |daño

 (Son las que redactan la Constitución)

 PERO España. |bCortes de Cádiz

España. |bCortes Generales

 España. |bCortes Generales. |bCongreso

 España. |bCortes Generales. |bSenado

 España. |bCortes Generales. |bComisión para la reforma del Código Penal

 (...)

PODER JUDICIAL

ESPAÑA. |bConsejo General del Poder Judicial

Epaña. |bAudiencia Nacional

España. |bTribunal Constitucional

España. |bTribunal Supremo. |bSala de lo (Civil, Penal, Contencioso-Administrativo, Social, Militar)

OTROS ORGANISMOS

España. |bTribunal de Defensa de la Competencia

España. |bTribunal de Cuentas

España. |bDefensor del Pueblo

España. |bEjército del Aire

España. |bEjército de Tierra

España. |bMarina de Guerra

Etc., etc.

CÓMO ENCABEZAN LOS PRINCIPALES ORGANISMOS DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUENTE : LOS DISTINTOS ESTATUTOS

Casi todas han creado después del inicial texto, su Consejo Consultivo, el Defensor del Pueblo y el Defensor del Menor.

ORDEN en este documento: la cabeza de cada PODER (EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL), está en negrilla, así como el presidente de cada CCAA, que es siempre el Presidente del Ejecutivo.

- Cuando se trate de CCAA uniprovinciales que, por coincidir el nombre de la capital con el de la provincia o comunidad autónoma, sea necesaria una aclaración entre paréntesis, se utilizará siempre (Comunidad autónoma) en lugar de (Provincia). Ejemplo :

651.05 |aMadrid (Comunidad autónoma)|xPolítica económica

- En el caso de coincidencia de nombre de la capital con la provincia o comunidad autónoma, la primera irá sin aclaración y en los otros dos casos se aclarará de qué jurisdicción se trata.

110 1 Valencia. |bAyuntamiento

110 1 Valencia (Provincia). |bDiputación Provincial

110 1 Valencia (Comunidad autónoma). |bGeneralidad

ANDALUCÍA. |bPresidente de la Junta

Andalucía. |bJunta

Andalucía. |bConsejo de Gobierno

Andalucía. |bConsejo Consultivo

UP: Consejo Consultivo de la Junta Andalucía

Andalucía. |bConsejería de...

Andalucía. |bParlamento

Andalucía. |bTribunal Superior de Justicia

Sevilla(Provincia). |bAudiencia Provincial (Y así cada provincia)

Estatuto de autonomía por aprobación de la ley orgánica, (L.O.) 6/1981, de 30-12.
Sede en Sevilla.

ARAGÓN. |bPresidente de la Diputación General

Aragón. |bDiputación General

Aragón. Consejo Consultivo

UP: Consejo Consultivo de la Diputación General de Aragón

Aragón. |bDepartamento de...

Aragón. |bCortes

Aragón. |bTribunal Superior de Justicia

Zaragoza (Provincia). |bAudiencia Provincial (Y así cada provincia)

Aragón. |bEl Justicia Mayor

(Como Defensor del Pueblo)

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O. 8/1982, de 10-10, modificado por
la L.O. 6/1994, de 24-3 y por la L.O. 5/1996, de 30-12. Sede en Zaragoza .

ASTURIAS. |bPresidente del Principado

UP Principado de Asturias. |bPresidente

Asturias. |bConsejo de Gobierno

Asturias. |bConsejería de ...

Asturias. |bJunta General del Principado (Poder legislativo)

Asturias. |bTribunal Superior de Justicia

Asturias. |bAudiencia Provincial

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O.7/1981, de 30-12, modificado por la L.O. 3/1991, de 13-3 y por L.O. 1/1994, de 24-3. Sede en Oviedo. La C.A. ha asumido las funciones de la Administración Provincial.

BALEARES (Comunidad Autónoma). |bPresidente

Baleares (Comunidad Autónoma). |bGobierno

Baleares (Comunidad Autónoma). |bConsejo Consultivo

UP: Consell Consultiu del Govern d'Illes Balears

Baleares (Comunidad Autónoma). |bConsejería de...

Baleares (Comunidad Autónoma). |bParlamento

Baleares (Comunidad Autónoma). |bTribunal Superior de Justicia

Baleares (Comunidad Autónoma). |bAudiencia Provincial

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O.2/1983, de 25-2, modificado por la L.O. 9/1994, de 24-3.

Sede en Palma de Mallorca. Las islas se gobiernan por tres Consejos Insulares: el de Mallorca, el de Menorca y el de Ibiza-Formentera. La C.A. ha asumido las funciones de la Administración Provincial.

CANARIAS. |bPresidente

Canarias. |bGobierno

Canarias. |bConsejo Consultivo

UP: Consejo Consultivo del Gobierno de Canarias

Canarias. |bConsejo de Cabildos Insulares (Agrupa los cabildos de cada isla)

Canarias. |bConsejería de ...

Canarias. |bParlamento

Canarias. |bTribunal Superior de Justicia

Las Palmas de Gran Canaria. |bAudiencia Provincial

Santa Cruz de Tenerife (Provincia). |bAudiencia Provincial

Estatuto de autonomía por aprobación de las L.O.10/1982 y 11/1982, de 10-10, modificado por la L.O. 4/1996, de 30-12.

CANTABRIA. |bPresidente de la Diputación Regional

Cantabria. |bConsejo de Gobierno

Cantabria. |bConsejería de...

Cantabria. |bAsamblea Regional

Cantabria. |bTribunal Superior de Justicia

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O. 7/1981, de 30-12, modificado por las L.O.3/1991, de 13-3 y 1/1994, de 24-3. Sede en Santander. La C.A. ha asumido las funciones de la Administración Provincial, por eso es Diputación Regional.

CASTILLA-LA MANCHA. |bPresidente de la Junta de Comunidades

Castilla-La Mancha. |bConsejo de Gobierno

Castilla-La Mancha. |bConsejo Consultivo

UP: Consejo Consultivo de la Junta de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha. |bConsejería de ...

Castilla-La Mancha. |bCortes

Castilla-La Mancha. |bTribunal Superior de Justicia

Toledo (Provincia). |bAudiencia Provincial (Y así cada provincia)

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O. 9/1982, de 10-10, modificado por las L.O. 6/1991, de 13-3 y 7/1994, de 24-3. Sede en Toledo.

CASTILLA Y LEÓN. |bPresidente de la Junta de Comunidades

Castilla y León. |bJunta de Comunidades

Castilla y León. |bConsejería de...

Castilla y León. |bCortes

Castilla y León. |bTribunal Superior de Justicia

Valladolid (Provincia). |bAudiencia Provincial (Y así cada provincia)

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O.4/1983, de 25-2, modificado por la L.O. 11/1994, de 24-3. Sede en Valladolid.

CATALUÑA. |bPresidente de la Generalidad

Cataluña. |bGeneralidad

UP: Catalunya. |bGeneralitat

UP: Catalunya. |bGobierno

Cataluña. |bConsejo Consultivo

UP: Consejo Consultivo de la Generalidad de Cataluña

UP: Catalunya. |bConsejo Ejecutivo

Cataluña. |bDepartamento de...

UP: Catalunya. |bDepartement de...

UP: Consell Consultíu de la Generalitat de Catalunya

Cataluña. |bParlamento

Cataluña. |bTribunal Superior de Justicia

Barcelona (Provincia). |bAudiencia (Y así cada provincia)

Estatuto de autonomía aprobación de la L.O. 4/1979, de 18-12. Sede en Barcelona

CEUTA. |bPresidente

Ceuta. |bConsejo de Gobierno

Ceuta. |bAsamblea

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ejerce también dichas funciones en Ceuta y Melilla

Estatuto de autonomía de la ciudad por aprobación de la L.O. 1/1995, de 13-3. Sede en Ceuta.

EXTREMADURA. |bPresidente de la Junta

Extremadura. |bJunta

Extremadura. |bConsejería de...

Extremadura. |bAsamblea

Extremadura. |bTribunal Superior de Justicia

Badajoz (Provincia). |bAudiencia Provincial (Y así cada provincia)

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O. 1/1983, de 25-2, modificado por las L.O. 5/1991, de 13-3 y 8/1994, de 24-3. Sede en Mérida .

GALICIA. |bPresidente de la Junta

Galicia. |bJunta

Galicia. |bConsejo Consultivo

UP: Consejo Consultivo de la Junta de Galicia

Galicia. |bConsejería de ...

UP: Galicia. |bConselleria ...

Galicia. |bParlamento

Galicia. |bTribunal Superior de Justicia

La Coruña (Provincia). |bAudiencia Provincia

(Y así cada provincia)

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O. 1/1981, de 6-4. Sede : Santiago de Compostela.

LA RIOJA. |bPresidente

La Rioja. |bConsejo de Gobierno

La Rioja. |bConsejería de...

La Rioja. |bDiputación General (Poder legislativo)

La Rioja. |bTribunal Superior de Justicia

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O.3/1982, de 9-6, modificado por la L.O.3/1994, de 24-3. Sede en Logroño. La C.A. ha asumido las funciones de la Administración Provincial.

MADRID (Comunidad Autónoma). |bPresidente

Madrid (Comunidad Autónoma). |bGobierno

Madrid (Comunidad Autónoma) . |bConsejo Consultivo

UP: Consejo Consultivo del Gobierno de Madrid

Madrid (Comunidad Autónoma) . |bConsejería de...

Madrid (Comunidad Autónoma). |bAsamblea

UP Madrid (Comunidad Autónoma). |bAsamblea Regional

Madrid (Comunidad Autónoma). |bTribunal Superior de Justicia

Madrid (Comunidad Autónoma). Defensor del Pueblo

Madrid (Comunidad Autónoma). Defensor del Menor

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O. 3/1983, de 25-2, modificado por las L.O. 2/1991, de 13-3 y 10/1994 de 24-3 y 1998,. Sede en Madrid. La C.A. ha asumido las funciones de la Administración Provincial.

MELILLA. |bPresidente

Melilla. |bConsejo de Gobierno

Melilla. |bAsamblea

Las funciones del Tribunal de Justicia para Melilla y Ceuta son asumidas por el Tribunal de Justicia de Andalucía. Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O. 2/1995, de 13-3. Sede en Melilla

MURCIA (Comunidad Autónoma). |bPresidente

UP Región de Murcia. |bPresidente

Murcia (Comunidad Autónoma). |bConsejo de Gobierno

Murcia (Comunidad Autónoma). |bConsejería de ...

Murcia (Comunidad Autónoma). |bAsamblea Regional

Murcia (Comunidad Autónoma). |bTribunal Superior de Justicia

Estatuto de autonomía por aprobación de las L.O. 4/1982, de 9-6, modificado por L.O. 1/1991, de 13-3 y 4/1994, de 24-3. Sede en Murcia. La C.A. ha asumido las funciones de la Administración Provincial.

NAVARRA. |bPresidente de la Diputación Foral

Navarra. |bDiputación Foral

U.P. Navarra (Comunidad autónoma). |bGobierno

Navara. |bDepartamento de...

Navarra. |bParlamento

U.P. Navarra (Comunidad autónoma). |bCortes

Navarra. |bTribunal Superior de Justicia

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O. 13/1982, de 10-10. Sede en Pamplona. La C.A. ha asumido las funciones de la Administración Provincial.

PAÍS VASCO. |bPresidente

UP País Vasco. |bLendakari

País Vasco. |bGobierno

País Vasco. |bConsejo Jurídico Consultivo

UP: Consejo Jurídico Consultivo del País Vasco

País Vasco. |bDepartamento...

País Vasco. |bParlamento

País Vasco. |bTribunal Superior de Justicia

Álava (Provincia). |bAudiencia Provincial (Y así de cada provincia)

Estatuto de autonomía por aprobación de la L.O. de 18-12-1979. Sede en Vitoria-Gazteiz.

VALENCIA (Comunidad Autónoma) . |bPresidente

Valencia (Comunidad Autónoma. |bGeneralidad

UP: Comunidad Valenciana. |bConsejo de Gobierno

UP: Valencia (Comunidad autónoma. |bGeneralitat

Valencia (Comunidad Autónoma. |b Consejo Consultivo

UP: Consell Consultivo de la Generalitat Valenciana

Valencia (Comunidad Autónoma. |bConsejería de ...

Valencia (Comunidad Autónoma). |bCortes

Valencia (Comunidad Autónoma). |bTribunal Superior de Justicia

Valencia (Provincia). Audiencia Provincial (Y así de cada provincia)

Estatuto de autonomía por aprobación de las L.O. 5/1982, de 1-7 y 12/1982, de 10-8 modificado por las L.O. 4/1991, de 13-3 y 5/1994, de 24-3. Sede en Valencia.